

Archivo de Observaciones

En nuestra opinión, la Dirección de Vinculación Universitaria, presenta razonablemente el registro de las operaciones que realiza, así como de su control interno.

Por las observaciones determinadas se solicita al titular de la dependencia intervenida, presente las acciones o aclaraciones que atiendan a las mismas, en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción, conforme al calendario de labores de la UAEM.

En espera de que ésta información le sea de utilidad, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración y apoyo en la implantación de los instrumentos aplicables.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.